

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

1880

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.00.Q.IJ.3596 de 14 de diciembre del 2000, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran AERO REPRESENTANTES INTERNACIONALES AEROREP S.A., TELEQUICKCOURIER SERVICE S.A., SERVICIOS DE GUARDIANIA PRIVADA DEL ECUADOR SEGUPRIE COMPAÑIA LIMITADA, EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías Codificada;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución las referidas compañías han presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos respectivos;

QUE la Directora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.01.537 de 11 de abril del 2001, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.00.Q.IJ.3596 de 14 de diciembre del 2000, lo que corresponde a las compañías mencionadas en el primer considerando, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-01022 de 3 de abril del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.00.Q.IJ.3596 de 14 de diciembre del 2000, lo que corresponde a las compañías AERO REPRESENTANTES INTERNACIONALES AEROREP S.A., TELEQUICKCOURIER SERVICE S.A., SERVICIOS DE GUARDIANIA PRIVADA DEL ECUADOR SEGUPRIE COMPAÑIA LIMITADA, EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías antes mencionadas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 ABR. 2001

DR. OSWALDO ROJAS H.

LCH/VGY  
Exp. Res. Mas.